



Televisión digital

Entrega información acerca de la implementación de la televisión digital terrestre en Chile, sus características y los requisitos que deben cumplir los operadores.

Clara nunca ha querido instalar televisión por cable, porque considera que es cara. Pero ahora está muy entusiasmada, porque supo que habrá televisión digital gratuita y aumentará la cantidad de canales.

◦ ¿Qué es la televisión digital terrestre?

La televisión digital es un sistema tecnológico que permite mejorar la calidad de imagen y sonido y la oferta de canales de televisión abierta. Este cambio tecnológico es el mayor que se da en este ámbito en Chile desde la incorporación de la televisión en colores (1978).

Con la TV digital, el usuario puede tener acceso a nuevos servicios similares a la actual televisión por cable, información meteorológica o programación en alta definición. Además, puede tener interactividad con los operadores.

◦ ¿La TV digital terrestre es gratuita?

Sí. Es la misma televisión de libre recepción de siempre, pero ahora con tecnología digital. La señal se transmite por la superficie terrestre, a través de ondas de radio, al igual que la TV analógica. Como los canales utilizan parte del espectro radioeléctrico, un bien público administrado por el Estado, se establece el principio de gratuidad de las señales televisivas digitales de libre recepción. Sin perjuicio de que seguirá existiendo la tv digital pagada (cable o satelital)

◦ ¿Se requerirá que las personas compren otro televisor?

Las personas pueden adquirir un aparato nuevo, que ya viene con la tecnología digital integrada, o instalar un decodificador en el televisor o los televisores que ya tengan en sus casas. También se podrá ver TV digital en el PC, notebooks y celulares, si los aparatos están adaptados para recibirla.

◦ ¿Qué pasará con los canales de TV abierta?

En cinco años como máximo, todas las señales actuales de televisión abierta deberán ser digitales y llegar de forma gratuita a las 15 regiones del país.

◦ ¿Cómo se resolverá la entrega de nuevas concesiones?

Habrá concursos públicos para nuevos canales de televisión a nivel nacional, regional, local y comunitario.

Son dos grupos de concesiones, una que será por concurso para quienes quieran instalar su propia infraestructura de transmisión, y otra que será sin concurso para quienes utilicen infraestructura de terceros. La primera concesión será de 20 años y la segunda de cinco. Esos concursos los hará el Consejo Nacional de Televisión, con la aprobación técnica de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Un canal o grupo económico nacional o extranjero solo podrá acceder a una concesión por localidad, salvo en el caso de TVN que podrá tener una segunda concesión para transmitir exclusivamente señales regionales y actuar como transportador público de canales pequeños sin red propia.

◦ ¿Qué se entiende por correcto funcionamiento de la televisión?

El permanente respeto, a través de su programación, de la democracia, la paz, el pluralismo, el desarrollo regional, el medio ambiente, la familia, la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud, los pueblos originarios, la dignidad humana y su expresión en la igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres, así como el de todos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

También se podrá considerar correcto funcionamiento, la incorporación de facilidades de acceso a las transmisiones para personas con necesidades físicas especiales, la transmisión de campañas de utilidad pública y la difusión de programación de carácter educativo, cultural o de interés nacional.